

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Identificación oficial con fotografía del Propietario y/o Poseedor.			
2. Última factura de pago de agua potable del inmueble en el que solicita el equipo y/o revisión.	SI	1	
3. Escritura notarial que acredite la personalidad con que se ostenta.	SI	1	
4. Cubrir el pago de derechos dependiendo de la ubicación del inmueble y diámetro de toma.	SI	1	
5. Nombre del Usuario.	SI	1	
6. Número telefónico.	SI	1	
7. Referencia del inmueble.	SI	1	
8. Número de cuenta.	SI	1	
9. Número de serie del medidor.	SI	1	
10. Realizar cita en el departamento de medidores.	SI	1	
11. Costo del aparato de medición, es de acuerdo al tipo de usuario, doméstico, residencial y/o popular, comercial e industrial, tipo de medidor (Mecánico y/o Radiofrecuencia) y diámetro de la toma.	SI	1	
			<ol style="list-style-type: none"> Artículo 45 Fracción III, Artículo 72 Primer y Segundo Párrafo, Artículo 152 Fracción IV de la ley de agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 133 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 85 del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan de Juárez México.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Identificación oficial con fotografía del Propietario y/o Poseedor.	SI	1	
2. Última factura de pago de agua potable del inmueble en el que solicita el equipo y/o revisión.	SI	1	
3. Escritura notarial que acredite la personalidad con que se ostenta.	SI	1	
4. Cubrir el pago de derechos dependiendo de la ubicación del inmueble y diámetro de toma.	SI	1	
5. Nombre del Usuario.	SI	1	
6. Número telefónico.	SI	1	
7. Referencia del inmueble.	SI	1	
8. Número de cuenta.	SI	1	
9. Número de serie del medidor.	SI	1	
			Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Certeza Jurídica y Celeridad al trámite.

10. Realizar cita en el departamento de medidores. Costo del aparato de medición, es de acuerdo al tipo de usuario, doméstico, residencial y/o popular, comercial e industrial, tipo de medidor (Mecánico y/o Radiofrecuencia) y diámetro de la toma.									
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos				TIEMPO DE RESPUESTA	3 días			
COSTO	<p>El costo de Revisión.</p> <p>1. Doméstico: \$199.04 (1.9751 UMA)</p> <p>2. Comercial: \$ 398.08. (3.9500 UMA)</p> <p>3. Institucional: 199.04 (1.9751 UMA)</p> <p>El costo por sustitución y/o cambio de medidor es adecuado al diámetro de toma y tipo de medidor (incluye IVA):</p> <p style="text-align: center;">(DOMESTICO)</p> <p>4. Medidor mecánico de 13mm \$ 1,497.38 (14.8636 UMA)</p> <p>5. Medidor de radiofrecuencia de 13 mm \$5,489.82 (54.4729 UMA)</p> <p>6. Medidor mecánico 19 mm \$3,014.38 (29.9104 UMA)</p> <p>7. Medidor mecánico de 26 mm \$ 4,396.34 (43.6228 UMA)</p> <p>8. Medidor mecánico de 32 mm \$ 6,245.55 (61.9697 UMA)</p> <p>9. Medidor mecánico de 39 mm \$ 10,386.38 (103.0592 UMA)</p> <p>10. Medidor mecánico de 51 mm \$13,882.18 (137.7463 UMA)</p> <p>11. Medidor mecánico de 78 mm \$20,939.58 (207.7736 UMA)</p> <p>12. Medidor mecánico de 104 mm \$ 23,270.12 (230.8984 UMA)</p> <p style="text-align: center;">(COMERCIAL E INDUSTRIAL)</p> <p>13. Medidor mecánico de 13mm \$ 1,722.63 (17.0929 UMA)</p> <p>14. Medidor mecánico de 19 mm \$3,463.73 (34.3690 UMA)</p> <p>15. Medidor mecánico de 26 mm \$ 5, 295.02 (52.5400 UMA)</p> <p>16. Medidor mecánico de 32 mm \$ 7,593.37 (75.3455 UMA)</p> <p>17. Medidor mecánico de 39 mm \$ 12,183.75 (120.8936 UMA)</p> <p>18. Medidor mecánico de 51 mm \$16,128.88 (160.0393 UMA)</p> <p>19. Medidor mecánico de 78 mm \$23,635.63 (234.5252 UMA)</p> <p>20. Medidor mecánico de 104 mm \$ 26,415.51 (262.1086 UMA)</p>				FUNDAMENTO JURÍDICO	Decreto 124 publicado en la Gaceta 121 del Gobierno del Estado de México de 26 de Diciembre del 2019			
	FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO					SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas autorizadas por el O.A.P.A.S.								
OTRAS ALTERNATIVAS	1. Fuente de la Juventud No.12, Tecamachalco, C.P.53950.								

	2. Olmos No.31-A y Ceibas, Jardines de San Mateo, C.P. 53220 3. Hacienda de Zotoluca No.355, Fraccionamiento Echegaray C.P.53300 4. Circuito Médicos No.77, Centro Cívico, C.D. Satélite C.P.53100 5. Calle Badén Powell Esquina con Av. Lomas Verdes P.B., Colonia San Cruz Acatlán C.P. 53150 6. Calzada San Esteban No.46, Colonia San Esteban C.P.5355 7. Av. Juárez No.39, Fraccionamiento El Mirador, C.P. 53050 (Ventanilla Palacio) 8. Av. San Luis T5latilco No.19, Parque Industrial Naucalpan, C.P. 53489.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con la documentación completa previamente solicitada.

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN (O. A. P. A.S)				GERENCIA DE INSPECCIONES Y RESTRICCIONES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ricardo Gudiño Morales			
DOMICILIO	CALLE	Av. San Luis Tlatilco		No. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	
C.P.	53489	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	55608312- 53735544-53732482	N/A	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	Subgerencia de Medidores				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Javier Guzmán Alonzo			
DOMICILIO	CALLE	Av. Encarnación		No. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Bosques de Echegaray		MUNICIPIO	Naucalpan	
C.P.	N/A	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00	
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	55608312- 53735544-53732482	N/A	N/A	N/A	
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En qué tiempo se instala un medidor?
RESPUESTA	Una vez realizado el pago las 72 horas (en caso de que se acuda al domicilio y no se localice al usuario se deja aviso de visita y el usuario tendrá que comunicarse al Departamento para programar la visita nuevamente para la instalación del medidor.

PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Qué procede cuando el servidor público no puede tomar la lectura correspondiente en el inmueble por no tener acceso al medidor?
RESPUESTA	El usuario solicita la reubicación del medidor
PREGUNTA FRECUENTE 3	N/A
RESPUESTA	N/A

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		24 / Enero / 2020
LIC. CECILIA ADRIANA OVIEDO ORTEGA DIRECTORA COMERCIAL	LIC. RICARDO GUDIÑO MORALES DIRECTORA COMERCIAL	